



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

unidad

PERMISO DE EDIFICACION

1.	NUMERO PERMISO	FECHA
	110749	07/05/2013
2.	SOLICITUD N°	FECHA
	338	07/05/2013

3.	SE CONCEDE PERMISO DE OBRA AMPLIACION		EXPEDIENTE N°	15186
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>	
4.	CALLE O CAMINO	NUMERO	ROL DE AVALUO	
	PASAJE ILLAPEL	4181	2481-3	
5.	SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
	12	217	POBLAC. C.R.SILVA HENRIQUEZ	
6.	INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
	1366	1354	1980	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
	MIGUEL CASTRO VERGARA			3.140.092-9
8.	REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2		
	PRIVADO	210,25		
10.	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL		
	VIVIENDA	2		
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO	
	146,08 MT2	173,37 MT2		
12.	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°	
		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	146,08	1	HABITACIONAL	D-3	\$ 148.576	\$ 21.703.982
14	ALTERACION						\$ 308.600
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28	TOTALES	146,08					\$ 22.012.582

DESCRIPCION DE PERMISO:

Tiene permiso para realizar **Ampliación de 146,08 m2**, destinados a Vivienda, en propiedad ubicada en calle Illapel N°4181, Pobl. Cardenal Raúl Silva Henríquez, Rol 2481-3.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N° 10.131 con fecha 03/06/1997 con una superficie total aprobada de 30,26 m2.
- R.F. N° 6434 con fecha 13/06/1997 Contando con una superficie total aprobada de 30,26 m2.
- La propiedad cuenta con P.C. N°12538 del 23-12-2013 (Caducó según Art. 1.4.17 OGUC)

La Ampliación de 146,08 m2 está compuesto por:

- Primer Piso: Ampliación Estar- Comedor, Cocina, Despensa, 2 Bodegas y Baño.
- Segundo Piso: Ampliación 3 Dormitorios, Sala Multiple, Walking Closet, 1 Bodega y 2 baños..

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construída de 173,37 m2 aprobados y destinados a Vivienda, en 2 pisos; en propiedad cuya superficie de terreno es de 210,25 m2, y compuesta por :

- Primer Piso: Ampliación Estar- Comedor, Cocina, 1 Dormitorio, Despensa, 2 Bodegas y Baño.
- Segundo Piso: Ampliación 3 Dormitorios, Sala Multiple, Walking Closet, 1 Bodega y 2 baños.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

- Arquitecto : Sr. Richard Fernandez Urrutia.
- Constructor : Sr. Richard Fernandez Urrutia.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín de Pago N° 3857291 de fecha 12/08/13 por un valor de \$ 328.646.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	210,25	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes(sin subterráneos)	30,26	
Superficie Demolida	2,97	
Superficie Total que proyecta Ampliacion (sin subterráneos)	146,08	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	173,37	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 21.703.982
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 325.560
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 308/600
1%ALTERACION	\$ 3.086
DERECHOS A PAGAR	\$ 328.646



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)